



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



Concepción, 02 de setiembre del 2016.

RESOLUCION CD/FO/UNC N° 69/2016

Ref. Acta N° 16/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACION DEL CURSO DE DIPLOMADO EN ALTA ESTETICA DENTAL – RESTAURACIONES PLASTICAS Y CERAMICAS A DESARROLLARSE EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria N° 16/2016 de fecha 17 de agosto del 2016, en la que se ha tratado la presentación del Curso de Diplomado en Alta Estética – Restauraciones Plásticas y Cerámicas, dirigido a odontólogos que deseen actualizar sus conocimientos en el área de la Estética y Cosmética en Restauraciones Plásticas y Cerámicas, donde se propone brindar al participante las herramientas necesarias para solucionar de manera práctica y segura las diferentes situaciones clínicas donde se requieran restauraciones adhesivas estéticas, basados en la evidencia científica y en el avance de los nuevos biomateriales dentales y técnicas asociadas.-----

Que los Miembros del Consejo Directivo, una vez verificados los puntos concernientes a la presentación del documento, y no habiendo objeción, resuelven aprobarlo por unanimidad mediante la Resolución correspondiente.-----

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción, reza en su Art. 40: Son atribuciones del Consejo Directivo; Incs: c-) Elaborar los planes de la Facultad y someterlos a la homologación del Consejo Superior Universitario; d) Aprobar los programas de estudio y reglamentos para las distintas cátedras.-----

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR la presentación del Curso de Diplomado Curso de Diplomado en Alta Estética – Restauraciones Plásticas y Cerámicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, con periodo de realización de setiembre a diciembre del 2016.-----

Art. 2°) ELEVAR el presente Curso de Diplomado en Alta Estética – Restauraciones Plásticas y Cerámicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, al Consejo Superior Universitario para su estudio y aprobación correspondiente.-----

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Lic. Ana Liz María Britez Rojas
Secretaria General
Facultad de Odontología
U.N.C.


Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas
Decano
Facultad de Odontología
U.N.C.